JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 205 –Palacio de Justicia
Teléfono 3167341935
Correo electrónico: adm03sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Gil, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

OFICIO No. 00386

Señores
Página Web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: Canal digital:	ANDRÉS FELIPE GUARÍN PLATA andres_guarin123@hotmail.com
DEMANDADO:	ERIKA PAOLA MOTTA AYALA erikapaolamotta.18@gmail.com MUNICIPIO DE CURITÍ contactenos@curiti-santander.gov.co CONCEJO MUNICIPAL DE CURITÍ concejocuritisantander11@gmail.com
RADICADO:	686793333003-2022-00158-00

Cordial Saludo,

Atentamente me permito informarle, que mediante auto admisorio de la demanda de fecha 13 de julio de 2022 proferido dentro del proceso de referencia, se ordenó informar a la comunidad la existencia del proceso, a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para el cumplimiento de tal fin, adjunto copia del aviso a la comunidad, para que de manera inmediata se sirva comunicarlo a través del sitio web.

Al contestar favor citar el Oficio No. 00386–2022-00158-00-DMOC

Atentamente,

Firmado Por:
Daniel Mauricio Ortiz Camacho
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
003
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec7fb944b1cce8ce65146669d44164418373a266fc492850d5375b9f71dc33a**

Documento generado en 15/07/2022 11:13:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica